

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO GASTROENDOSCOPIA (TORRE ENDOSCOPICA)”

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición, instalación, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento de 28 equipos de torres endoscópicas.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN (ÁREA USUARIA)

Dirección Ejecutiva de Prevención y Control del Cáncer (DPCAN) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP).

3. JUSTIFICACIÓN

Déficit de equipos biomédicos en la UPSS de consulta externa de gastroenterología para el diagnóstico de patologías oncológicas.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El Ministerio de Salud, en su condición de ente rector y como Autoridad Nacional en Salud pública, dentro del ámbito de sus competencias, contribuye a disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en el Perú, a través de la implementación de equipamiento biomédico en los diferentes establecimientos de salud a nivel nacional.

5. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

Categoría Presupuestal	PP0024 Prevención y Control de Cáncer
<i>META SIAF</i>	<i>0035 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL</i>
<i>ACTIV/ PROY</i>	<i>5004441: MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER</i>
<i>ACTIVIDAD OPERATIVA</i>	<i>AOI00011701007 MONITOREO, SUPERVISIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER</i>
<i>ESPECÍFICA GASTO</i>	<i>ITEM DEL INSUMO SEGÚN MÓDULO DE GESTIÓN DEL PROYECTO</i>
<i>2.6.3.2.4.2</i>	<i>EQUIPOS</i>

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

6.1 Objetivo General

La presente contratación busca abastecer a los Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana y regiones priorizadas a nivel nacional del MINSA con equipos biomédicos que permitan equipar y/o renovar el equipamiento existente para el cumplimiento de las actividades propias de la Entidad en salud pública y lograr reducir el tiempo de espera al diagnóstico e inicio oportuno del tratamiento oncológico.

6.2 Objetivo Específico

Contar con cuarenta y cinco (28) “Torres endoscópicas” debidamente instalados, para la para fortalecer el diagnóstico definitivo de las patologías oncológicas.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:37:22 -05:00



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:31:36 -05:00



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:26:32 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:39:04 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENNA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 20:51:20 -05:00

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El detalle de las Características Técnicas de los bienes se encuentra en el “**Formato N° 1 - FICHA TÉCNICA – “TORRES ENDOSCÓPICAS”**”.

7.1. Envase y embalaje

El envase /embalaje deberá realizarse considerando la protección adecuada contra los riesgos ambientales y físicos de rutina, debiendo evaluar los factores de desempeño del embalaje expuestos a golpes, vibraciones y proteger el contenido de cualquier desplazamiento e impacto por caída y otros elementos de tránsito.

7.2. Marcado y rotulado

El marcado del embalaje deberá señalar el número del contrato y/o orden de compra, el nombre MINISTERIO DE SALUD y cualquier otra información identificativa proporcionada por el área usuaria.

LOGO DE LA ENTIDAD	Proceso de Selección N°
	Nombre del Equipo:
	Razón social del Contratista:
	Teléfono:
	Fecha de instalación (mes, año):
	Tiempo de garantía:

Asimismo, al momento de la entrega de los bienes, cada uno, deberá contener una placa metálica de tamaño de 25 X 70 mm o mayor tamaño, grabado y en lugar visible, que incluirá la siguiente información:

Nota 1: En caso de que el tamaño de la placa afecte la funcionalidad, o no sea acorde a la dimensión del equipo, este puede ser coordinado con el área usuaria.

7.3. Condiciones de ejecución

7.3.1 Los bienes, componentes y sus accesorios ofertados por los contratistas deberán ser nuevos (sin uso), cumpliendo con las características técnicas descritas en la ficha técnica. Los bienes propuestos no serán un prototipo ni tampoco repotenciados (Refurbished), el año de fabricación de los bienes deberá ser doce (12) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

7.3.2 El Contratista será el único responsable ante el área usuaria contratante de cumplir con la entrega, instalación, pruebas, capacitación y puesta en funcionamiento del bien que le fue adjudicado, no pudiendo transferir, total o parcialmente esta responsabilidad a terceros (subcontratistas), otras entidades o terceros en general.

7.3.3 El Contratista deberá efectuar la entrega, instalación y las pruebas operativas de los bienes en las instalaciones del Establecimiento de Salud de destino, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de humedad relativa, temperatura y presión atmosférica, dependiendo de la altura sobre el nivel del



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:26:49 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:39:19 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 20:51:33 -05:00

mar, de ser el caso; debiendo de suministrar todos los componentes, accesorios y/o partes necesarios para la operación y funcionamiento de los bienes, independientemente que hayan sido individualizados o no en forma específica en las Características Técnicas descritas en la Ficha Técnica y en las presentes condiciones generales de adquisición.

- 7.3.4 El bien ofertado incluirá todos los costos, es decir, los gastos de importación y transporte al establecimiento de salud de destino, materiales de embalaje, seguros, acondicionamiento, montaje o instalación, y servicio técnico, mantenimiento preventivo incluyendo consumibles, piezas, partes, componentes accesorios e insumos empleados para la ejecución del Programa de Mantenimiento), gastos de personal, movilidad, alojamiento, tributos, gastos administrativos y/o financieros, y otros que demande el cumplimiento de la prestación.
- 7.3.5 El Contratista, durante el periodo de la garantía del equipo y sin costo adicional y a requerimiento de la Entidad, se compromete a realizar los upgrade o actualizaciones del software instalado en el equipo y sus periféricos, de corresponder, siempre que el fabricante haya implementado nuevas actualizaciones.
- 7.3.6 El contratista deberá entregar al área usuaria, el “Programa de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo”; el “Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación del equipamiento”; el “Formato para el Protocolo de Pruebas, adjuntando los manuales de operación y servicio técnico del fabricante”, el “Programa de Mantenimiento Preventivo”; y el “Procedimiento de Mantenimiento Preventivo”, de acuerdo a los **Formatos N° 05, N° 06, N° 07-A, N° 07-B, N° 08-A y N° 08-B**; respectivamente; en el plazo máximo de quince (15) días calendario computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, lo que suceda primero. Los Formatos N° 05, N° 06, N° 07-A, N° 08-A y N° 08-B deben ser aprobados por el área usuaria, en un plazo máximo de siete (7) días calendario contados a partir del día siguiente de recibidos los Formatos.

Se aclara que el periodo del Programa de Mantenimiento Preventivo de los equipos deberá coincidir con el periodo de garantía ofertado. Es decir, si el contratista oferta un periodo de garantía mayor que el mínimo solicitado, el periodo de mantenimiento preventivo se incrementará en igual proporción.

Por tal motivo, es necesario que el contratista conjuntamente con la entrega del contenido de los formatos, entregue obligatoriamente los *manuales originales de operación y servicio técnico del fabricante*. No se aceptarán, o no se darán por recibidos, manuales parciales o provisionales, procediéndose a su devolución. En caso el manual se encuentre en idioma extranjero, deberá ser presentado con la traducción respectiva por traductor público juramentado o traductor colegiado y certificado según corresponda.

- 7.3.7 En la etapa de “Pruebas del equipo”, el área técnica de la Entidad verificará la fecha de fabricación del bien principal de manera física o documental; de acuerdo a la propuesta técnica presentada por el contratista en el “**Formato N° 02 – Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de las características técnicas**”.
- 7.3.8 Para los casos en los que sea obligatoria la autorización de propiedad y/o uso de determinados recursos (hardware y/o software o aplicativos) utilizados con o por el equipo y sus componentes, se deberá entregar al área usuaria contratante o quien haga sus veces, las respectivas licencias de uso en la etapa de “Pruebas del equipo”.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:26:58 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:39:28 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 20:51:42 -05:00

- 7.3.9 El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por el plazo de (3) años contados a partir del día siguiente de la acreditación de la conformidad del "Formatos N° 10-A - Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento" y el "Formato N° 10-B - Constancia de capacitación especializada en servicio (técnico de mantenimiento y reparación del equipamiento)", previa conformidad del "Formato N° 03 - Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos", pudiendo el postor ofrecer garantías adicionales o mejoras tecnológicas.
- 7.3.10 El Contratista presentará una declaración jurada, como parte de los requisitos obligatorios para la firma de contrato, que asegure en un periodo **no menor de ocho (08) años**, la disponibilidad del suministro de los insumos, repuestos y accesorios originales para el funcionamiento de los equipos ofertados, contados a partir del día siguiente de suscrito el "Acta de Conformidad de la Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos - Formato N°03".
- 7.3.11 Los equipos que utilicen energía eléctrica deberán cumplir con lo normado en la Resolución Ministerial N°175-2008-MEM y deberán funcionar sin transformador externo (a no ser que trabajen con voltaje DC). Los equipos no se aceptarán con adaptadores de enchufes externos, extensiones o supresores de pico.
- 7.3.12 **La conformidad de recepción de los equipos, Formato N°03**, no invalida el reclamo posterior por parte del área usuaria Contratante por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose al área usuaria el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar.
- 7.3.13 El contratista, deberá entregar al área usuaria, las contraseñas o claves o password de ingreso al modo de servicio técnico del bien y sus periféricos. Para dicho efecto, el contratista, deberá presentar al responsable del área usuaria final, el mismo día de la instalación y puesta en operación del equipo
- 7.3.14 El contratista deberá entregar al área usuaria; el **Formato N° 04 "Descripción de los componentes del equipo ofertado"** y el **Formato N° 11 "Costos Unitarios de los Componentes, Repuestos, Accesorios e insumos"**, el mismo día que se realice el protocolo de pruebas en el lugar de destino. **El Formato N° 04 "Descripción de los componentes del equipo ofertado"** y el **Formato N° 11 "Costos Unitarios de los Componentes, Repuestos, Accesorios e insumos"**, serán revisados por el área técnica en coordinación con el contratista, en caso de diferir las características y condiciones acreditadas al momento de entregar los equipos, estas deberán ser subsanadas por el contratista y aprobadas por el área usuaria, previa opinión técnica favorable de la DIEM-DGOS, en un plazo máximo de siete (07) días calendario a partir del día siguiente de recibido los formatos.

7.4. Prestaciones accesorias del bien principal

Las prestaciones accesorias serán ejecutadas dentro del periodo de garantía de cada equipo, para lo cual se requieren las siguientes prestaciones accesorias:

7.4.1 Mantenimiento Preventivo

Descripción	Características
Mantenimiento Preventivo	Actividad en la que se interviene al bien con la finalidad de conservar su buen funcionamiento y prevenir las fallas. Se realizará durante el periodo de cuarenta y ocho (48) meses, el mismo que se contabilizará



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:27:06 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:39:37 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 20:51:53 -05:00

	<p>a partir del día siguiente de la acreditación de la conformidad del Formato N°03 "Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos".</p> <p>El cronograma y las actividades del mantenimiento ofertadas, serán las aprobadas por el área usuaria y se realizarán en función del manual del fabricante del bien ofertado, el "Formato N° 08-A -Programa de Mantenimiento Preventivo" y el "Formato N° 08-B - Procedimiento de Mantenimiento Preventivo", previo informe del área técnica.</p> <p>El mantenimiento preventivo será efectuado en las instalaciones del establecimiento de Salud en donde se encuentre ubicado el equipo, previa coordinación de fecha y hora con el área usuaria final.</p>
--	--

Los mantenimientos preventivos del bien adquirido deberán ser programados y registrados en la Orden de trabajo de Mantenimiento - OTM, el cual será suministrado por el Establecimiento de Salud, siendo este el documento de sustentación de la ejecución de las actividades de Mantenimiento preventivo, el cual debe contar con las siguientes firmas de conformidad:

- El usuario final del Establecimiento de Salud.
- El jefe o responsable de la oficina de servicios generales o unidad de ingeniería o Área Técnica del EE.SS.
- El responsable del Mantenimiento por parte del contratista.

Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante la vigencia de la garantía. Las fallas que presente el equipo por no haberse sustituido oportunamente los repuestos indicados por el fabricante en su manual de servicio técnico y en el Programa de Mantenimiento aprobado por el representante de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento o quien haga sus veces, será de responsabilidad del contratista y serán asumidas por éste, salvo que se demuestre que la inoperatividad del equipo sea ocasionada por el usuario o un tercero.

De darse el caso que el postor ofrezca una garantía adicional de lo solicitado, el mantenimiento preventivo deberá extenderse al número de años que establezca su propuesta.

El contratista durante el periodo de cuarenta y ocho (48) meses deberá de brindar el mantenimiento preventivo, proporcionando la mano de obra calificada, los consumibles, los fungibles, los insumos, accesorios y herramientas necesarios para mantener los equipos en condiciones de operatividad conforme indiquen sus manuales e información técnica del fabricante.

7.5. Capacitación

El Contratista realizará dos tipos de capacitación, las cuales se ejecutarán de forma presencial en los establecimientos de salud donde se entreguen los bienes, previa coordinación con el área usuaria y el establecimiento de salud de destino.

N°	Actividad	Plazo máximo / Duración
1	El contratista presentará a la Entidad el Programa y contenido de la capacitación (Formato N° 05 y Formato N° 06).	Quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:27:18 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:39:52 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENNA Gleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 20:59:36 -05:00

2	El área usuaria previa opinión del área técnica (DIEM) aprobará el programa y contenido de la capacitación.	Siete (07) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la presentación de los Formatos N°5 y N°6.
3	El contratista realizará la capacitación N°1 dirigida al personal usuario del establecimiento de salud (véase nota 2).	Cuatro (04) horas lectivas. Se otorgará un plazo máximo de 30 días calendario, posterior a la conformidad según Formato N° 03
4	El contratista realizará la capacitación N°2 dirigida al personal técnico de mantenimiento de equipos biomédicos del establecimiento de salud (véase nota 2).	Cuatro (04) horas lectivas. Se otorgará un plazo máximo de 30 días calendario, posterior a la conformidad según Formato N° 03

Nota 2: El establecimiento de salud remitirá el listado de personal a capacitar al área usuaria y solicitará la entrega de flujogramas, mapa de instrucciones y resúmenes de capacitación para el uso del equipo.

Los tipos de capacitación son los siguientes:

- Capacitación N°1: Ejecución del Programa de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo. (**Formato N°05**), impartida como mínimo a un número de 3 representantes del establecimiento de salud.
- Capacitación N°2: Ejecución del Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación del equipamiento. (**Formato N°06**), impartida como mínimo a un número de 3 representantes del establecimiento de salud.

La capacitación presencial deberá ser realizada contando con el “**Programa de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo**” y el “**Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación del equipamiento**” según el **Formato N°05** y **Formato N°06**; respectivamente, aprobados por el área usuaria previa aprobación del área técnica

El contratista deberá entregar en un plazo máximo de tres (03) días calendario contado a partir del día siguiente de efectuada la capacitación, un “Certificado de Capacitación” a cada una de las personas que hayan recibido la capacitación impartida.

La acreditación de las capacitaciones, será mediante la presentación de las Constancias de Capacitación (**Formato N° 10-A y Formato N° 10-B**) estarán sujetas al cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del “**Programa de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo**” (**Formato N° 05**).
- Cumplimiento del “**Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación del equipamiento**” (**Formato N° 06**).
- Entrega de dos (02) juegos de videos, cada juego compuesto por: un (01) video capacitación de la operación, conservación y cuidados y un (01) video capacitación del procedimiento mantenimiento de los bienes ofertados, en formato digital mediante USB.

Las Constancias de Capacitación (**Formato N° 10-A y Formato N° 10-B**) de los bienes y equipos, deberá ser suscrita por los siguientes representantes:

1. Para el caso del **Formato N° 10-A**, debe ser suscrito por el representante (jefe de Servicio o Usuario final del equipo) del Establecimiento de Salud; mientras que, para el caso del **Formato N° 10-B**, deberá ser suscrito por el jefe o responsable de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento o quien haga sus veces.
2. El representante (Técnico y/o Comercial y/o Legal) de la Empresa contratista de los equipos.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:27:29 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:40:03 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:06:09 -05:00

De ser el caso, el contratista brindará capacitaciones de refuerzo o réplicas del mantenimiento posterior a la constancia de Capacitación en las diferentes modalidades (virtual y presencial).

7.6. Protocolo de Pruebas

Como parte de las actividades de verificación de la entrega/recepción de los equipos, el contratista deberá de elaborar y entregar a la Entidad el "Formato para el Protocolo de Pruebas", según el Formato N° 07-A, de acuerdo al plazo indicado en el numeral 7.4.6 de las especificaciones técnicas.

Se precisa que, para dar visto bueno a las pruebas operativas de los equipos, el contratista estará obligado a presentar el formato de "Resultado del protocolo de pruebas" (Formato N°07-B) llenado, luego de cumplirse las actividades indicadas en el formato de Protocolo de Pruebas aprobado por el área usuaria con el visto bueno del área técnica de la entidad y aprobado por área usuaria.

El contratista es responsable de realizar la entrega de los bienes adjudicados en el Almacén de los establecimientos de salud; así como, de su instalación y puesta en funcionamiento en el ambiente designado por el área usuaria, dentro del plazo ofertado; de no hacerlo, queda bajo responsabilidad del contratista las demoras que incurra, desperfecto o daño, como consecuencia de omisión, así como, los gastos que esto conlleve.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Suma Alzada.

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Llave en mano.

10. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

10.1. Prestación principal

10.1.1. Lugar de entrega:

Los bienes deberán ser entregados y puesto en operación en el siguiente destino:

N°	Lugar de entrega	Dirección	Distrito/provincia/región	Teléfono
1	Hospital Nacional Hipólito Unanue	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino	El Agustino, Lima, Lima	013851121
2	Hospital Nacional Sergio Bernales	Av. Túpac Amaru N° 8000 P.J. Collique	Collique, Lima, Lima	015580186
3	Hospital Cayetano Heredia	Av. Honorio Delgado 262, San Martín de Porres	San Martín de Porres, Lima, Lima	012136000
4	Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora	Av. Miguel Iglesias 968	San Juan de Miraflores/Lima/Lima	01217 1818
5	Hospital Nacional Dos de Mayo	Historia de la Medicina Peruana S/N, Alt. Cdra 13 AV. Grau -Lima	Lima, Lima, Lima	013280028



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:27:39 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:40:14 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:06:29 -05:00

6	Hospital Lan Franco La Hoz	Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n Puente Piedra	Puente Piedra, Lima, Lima	015482010
7	Hospital San Juan de Lurigancho	Av. Canto Grande S/N Alt. Pdro 11 SJL	San Juan de Lurigancho/Lima/Lima El Agustino, Lima, Lima	01 388 6516
8	Hospital Vitarte	Avenida jose carlos mariategui 364	Ate, Lima, Lima	(01) 4178042
9	Hospital de Emergencias Villa el Salvador	Av. 200 Millas S/N cruce con la Av. Pastor Sevilla	Villa el Salvador/Lima/Lima	01 6409875
10	Hospital Regional Virgen de Fátima	Jirón Sociego Número 355 Distrito Chachapoyas	Chachapoyas/Chachapo yas/ Amazonas	(041) 477092
11	Hospital Víctor Ramos Guardia	Avenida Mariscal Toribio De Luzuriaga S/N	Huaraz, Huaraz, Ancash	(043) 487120
12	Hospital Goyeneche	Av. Goyeneche 100	Arequipa, Arequipa, Arequipa	054231313
13	Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena	Avenida Daniel Alcides Carrión 211 Canaán Bajo Andrés Avelino Cáceres	Huamanga, Ayacucho, Ayacucho	066 309200.
14	Hospital de Apoyo Departamental Cusco	Av. La Cultura S/N Cusco-Cusco	Cusco, Cusco, Cusco	(084) 231131
15	Hospital Regional de Huánuco Hermilio Valdizan	Jirón Hermilio Valdizan Número 950	Huánuco, Huánuco, Huánuco	062512400
16	Hospital Regional de Ica	Av. Prolog. Ayabaca Comatrana Número S/N	Ica, Ica, Ica	(056) 580390
17	Hospital Belén de Trujillo	Jr, Bolívar N° 350	Trujillo, Trujillo, La libertad	(044) 480200
18	Hospital Regional Lambayeque	Avenida Prolongación Agusto.B. Leguía Y Av.El Progreso 110- 120 N°100	Chiclayo, Chiclayo, Lambayeque	(074) 480440
19	Hospital Regional Loreto	Av. 28 de julio S/N - Punchana	Punchana, Maynas, Loreto	(065) 263749
20	Hospital Eleazar Guzmán Barron	AV. Brasil S/N Urb. Santa Cristina	Santa Cristina, Nuevo Chimbote	(043) 311608



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:27:51 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:40:25 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:07:00 -05:00

21	Hospital De Apoyo I Santa Rosa	Prolongación Av. Grau y esquina con Av. Chulucanas s/n – Piura	Veintiséis de Octubre, Piura, Piura	073-600013
22	Hospital Carlos Monge Medrano	Otros salida a Huancané kilómetro 2	Juliaca, San Román, Puno	
23	Hospital de Moyobamba	Av. Grau S/N	Moyobamba, Moyobamba, San Martín	(042)351826
24	Hospital Hipólito Unánue	Calle Blondell s/n Tacna-Tacna	Tacna, Tacna, Tacna	052583730
25	Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría-Jamo II	Av. 24 de julio N°565-Tumbes	Tumbes, Tumbes, Tumbes	(072)523789
26	Hospital Amazónico	Jr. Aguaytia N° 605 - Yarinacocha	Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali	(061)5946408
27	Hospital Huacho	Av. José Arambulo La Rosa N°221-251-271	HUACHO, Huaura, Lima Región	01-2322351
28	Hospital Daniel A. Carrion. Callao	Av. Guardia chalaca 2176	Callao/ Callao/ Callao	6147474

El contratista deberá acreditar la entrega de los equipos y sus componentes periféricos en el almacén designado por la entidad, mediante la Guía de Remisión y de manera detallada, siendo de entera responsabilidad por las demoras o retrasos en que incurra por el internamiento fuera del plazo contractual.

10.1.2. Plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes:

El plazo máximo de entrega de los bienes, preinstalación, instalación y puesta en funcionamiento según el siguiente cuadro:

N°	Actividad	Plazo (máximo)
1	Entrega del equipo en el lugar de destino según lo señalado en el numeral 10.1.1	Setenta (70) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.
2	Configuración, instalación y puesta en operación del equipo.	Treinta y cinco (35) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la entrega de los equipos en los almacenes y/o establecimientos de salud de destino según numeral 10.1.1
	Plazo total	Cien y cinco (105) días calendario



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:28:03 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:40:42 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:07:11 -05:00

10.2. Prestaciones accesorias

10.2.1 Mantenimiento Preventivo

10.2.1.1. Lugar:

El mantenimiento preventivo se efectuará en los establecimientos de salud designados por el área usuaria.

10.2.1.2. Plazo de ejecución:

Se efectuará seis (06) mantenimientos preventivos de los equipos, durante el plazo ofertado por el contratista respecto a la garantía del bien (Cuarenta y ocho (48) meses), contabilizados a partir del día siguiente de la otorgada según Formato N° 03 "Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos", a fin de garantizar la operatividad, conservación y vida útil de los equipos.

Los mantenimientos se realizarán periódicamente cada 6 meses, tomando como referencia las actividades indicadas en el manual del fabricante, el **Formato N° 08-A – "Programa de Mantenimiento Preventivo"** y el **Formato N° 08-B – "Procedimiento de Mantenimiento Preventivo"**, previamente aprobadas por el área usuaria.

Por lo tanto, el contratista es responsable de coordinar anticipadamente con el establecimiento de salud, para que se programe el inicio de cada mantenimiento preventivo.

11.GARANTÍA

Parámetro	Descripción
Cobertura	<ul style="list-style-type: none">Los bienes, componentes, accesorios y periféricos de la prestación principal tendrán una garantía ante cualquier desperfecto o deficiencia de fabricación o por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos, que pueda manifestarse durante el tiempo de garantía. El contratista tendrá que realizar la reparación del bien por la garantía proporcionando los repuestos, los accesorios, los insumos, los consumibles, los fungibles, las herramientas y la mano de obra especializada necesarios.Es responsabilidad del contratista el correcto funcionamiento del equipo bajo su cobertura durante la vigencia de la garantía. Las fallas que presente el equipo por no haberse sustituido oportunamente los repuestos indicados por el fabricante en su manual de servicio técnico y en el programa de mantenimiento aprobado por el área usuaria o quien haga sus veces, será responsabilidad del contratista y serán asumidas por éste, salvo que demuestre que la inoperatividad del equipo fue ocasionada por el usuario o un tercero.La reparación por el caso de la garantía del bien ofertado con sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía, correrá por cuenta y riesgo del contratista.
Fecha de inicio	<ul style="list-style-type: none">Se iniciará desde el día siguiente de la acreditación de la conformidad del "Formato N°10-A - Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento" y el "Formato N°10-B - Constancia de capacitación especializada en servicio (técnico de mantenimiento y reparación del equipamiento", previa conformidad del "Formato N°03 -



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:28:15 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:40:57 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 20:59:47 -05:00

	Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos ", pudiendo el postor ofrecer garantías adicionales o mejoras tecnológicas.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> Cuarenta y ocho (48) meses, a partir del día siguiente de la acreditación de la conformidad del "Formato N°10-A - Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento" y el "Formato N°10-B - Constancia de capacitación especializada en servicio (técnico de mantenimiento y reparación del equipamiento", previa conformidad del "Formato N°03 - Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos".
Extensión de Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al Contratista, el usuario final deberá informar sobre el evento ocurrido al área usuaria, a fin de extender la garantía por el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. De ser el caso, se descontarán los días que el Contratista reemplazó el equipo con otro de similares características o superiores.

11.1 Alcance de garantía

El contratista brindará el soporte técnico durante el periodo que dure la garantía ofertada, para lo cual, proporcionará al área usuaria, en el plazo máximo de los quince (15) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; lo siguiente:

- Carta emitida por el fabricante garantizando repuestos y soporte técnico al contratista.
- Carta de compromiso en el cual proporcione un número de teléfono y dirección de correo electrónico o página web y datos de contacto para la atención por garantía, y es su obligación mantenerlo actualizado y vigente durante el periodo que dure la garantía del equipo.

11.2 Tipos de atención de soporte técnico

Tipo	Características
A distancia	La comunicación por parte del Establecimiento de salud o del área usuaria, se efectuará a través de correo electrónico, lo cual debe ser atendido y resuelto por el contratista como máximo al día siguiente de requerido, por medio de los siguientes canales: teléfono, correo electrónico o video conferencia, a fin de atender los eventos que requieran asistencia durante el periodo de la garantía.
Presencial	<p>En la eventualidad que el soporte técnico a distancia no solucione los eventos que requieran asistencia técnica, el contratista deberá enviar al personal clave propuesto para el mantenimiento preventivo y soporte técnico, para que efectúe una visita presencial al establecimiento de salud para realizar el soporte técnico, según coordinación establecida con el establecimiento de salud, lo cual debe ser atendido de la siguiente manera: Se realiza en caso de fallas de fábrica, fallas por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos, será efectuado por el personal técnico ofertado, los insumos y repuestos, herramientas y gastos estará a cargo del contratista.</p> <p>a) PLAZO INICIAL: El contratista tiene un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de haber sido comunicado el requerimiento de reparación, para atender y resolver el requerimiento en el establecimiento de salud. De ser necesario, con la finalidad de lograr una oportuna y efectiva solución a la avería presentada, el contratista podrá trasladar para su reparación el equipo o el <u>componente averiado</u>, previa autorización del Área de Control</p>



Patrimonial del Establecimiento de Salud, a las instalaciones o taller del contratista. De requerir repuestos nuevos para la reparación de los equipos, el contratista solicitará el retiro del repuesto o componente a ser reemplazado por garantía, cuyos datos (marca, modelo, número de parte y/o serie) será registrado en un acta y será firmado por ambas partes. El ingreso del repuesto nuevo por parte del contratista se hará mediante guía de remisión debidamente sellado por el almacén del establecimiento de salud, donde se consignará la fecha del ingreso del bien.

- b) **PLAZO ADICIONAL:** Si el equipo no ha sido reparado en el plazo inicial, de ser necesario el contratista podrá trasladar a su taller particular el equipo o el componente averiado, previa autorización del Establecimiento de Salud, para lo cual el contratista tendrá un plazo adicional máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de vencido el plazo inicial, para culminar la reparación, debiendo reemplazar el equipo con otro de similares características o superiores (Back Up) o contratar los servicios de un tercero durante el tiempo que demore el término de la reparación, de manera que las actividades de atención a los pacientes del área usuaria no se vea afectada. Todos los gastos en que incurra el contratista correrán por su cuenta.
- c) Si el equipo no ha sido reparado en el **PLAZO ADICIONAL** el contratista reemplazará como parte de la garantía el equipo defectuoso por uno nuevo de igual característica técnica o superior, durante el tiempo que demore el reemplazo se mantendrá el equipo (Back Up). El plazo para el reemplazo definitivo del equipo por otro igual o de característica superior, se efectuará en un plazo no mayor al plazo de entrega ofertado para la entrega del primer equipo.
- d) Si pasado los quince (15) días hábiles iniciales mencionados en literal a) y el contratista no ha iniciado el proceso de reparación del equipo o no ha contratado los servicios de un tercero para que la actividad del área usuaria no se vea afectada, se someterá a la penalidad respectiva y a la sanción de acuerdo a la LCE y su Reglamento vigente.
- e) Si pasado los treinta (30) días calendarios adicionales a los mencionados en el numeral b) y el Contratista no entrega el equipo reparado, el Contratista reemplazará el equipo defectuoso por uno nuevo, de igual característica técnica o superior, de lo contrario el Contratista se someterá a la penalidad respectiva y a la sanción de acuerdo a la LCE y su Reglamento vigente. Para el caso de reemplazo del equipo defectuoso por uno nuevo, durante el tiempo que demande el reemplazo se mantendrá el equipo (Back Up) o el servicio contratado de un tercero mencionados en el numeral 11.2 b).
- f) Si en el periodo de (dos) 2 meses el equipo presenta cuatro (04) fallas de manera consecutiva por mes atribuibles al contratista, este reemplazará el equipo defectuoso por uno nuevo, de igual característica técnica o superior, de lo contrario el contratista se someterá a la ejecución de la totalidad de la carta fianza de las prestaciones accesorias y a la sanción de acuerdo a la LCE y su Reglamento vigente. Para el caso de reemplazo del equipo defectuoso por uno nuevo, durante el tiempo que demande el reemplazo se mantendrá el equipo (Back Up) o el servicio contratado de un tercero mencionados en el numeral 11.2 b).
- g) La aplicación de la sanción no exime al adjudicatario de ninguna de las obligaciones establecidas para el periodo de Garantía Técnica. El



	incumplimiento de este, dará lugar a las acciones legales correspondiente.
Extensión de garantía	<ul style="list-style-type: none"> Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al Contratista, el usuario final deberá informar sobre el evento ocurrido al área usuaria, a fin de extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. De ser el caso, se descontarán los días que el Contratista reemplazó el equipo con otro de similares características o superiores.
Mantenimiento correctivo	<ul style="list-style-type: none"> Este mantenimiento se realizará dentro del periodo de garantía, luego que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo en caso de ser necesario, los costos serán asumidos por el contratista. El Contratista destaca a su personal a las instalaciones del Establecimiento de Salud donde se encuentra el equipo. Además, los insumos, repuestos, herramientas y gastos estarán cubiertos por el Contratista.

12.PERFIL MÍNIMO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL PERSONAL CLAVE

Los profesionales y técnicos que conformen el equipo de soporte del contratista, deberán cumplir con el siguiente perfil para realizar el trabajo de soporte técnico:

12.1 Personal profesional (02):

- Formación académica: Ingeniería electrónica o ingeniería mecatrónica o ingeniería biomédica.
Será acreditado mediante copia simple del título profesional, en los documentos de presentación obligatoria para la suscripción del contrato.
Deberá ser colegiado y habilitado (Se verificará al inicio de la participación efectiva del contrato).
- Experiencia profesional: Experiencia mínima 04 años, tales como: Especialista en mantenimiento y/o Ingeniero de Mantenimiento y/o Especialista de Ingeniería Clínica y/o Jefe de Ingeniería Hospitalaria, y/o Especialista en instalaciones de equipos de diagnóstico por imágenes; la experiencia se contabilizará desde la fecha de obtención desde el grado de bachiller.
- Actividades a desarrollar: Instalación y protocolo de pruebas y capacitación en equipos biomédicos.

12.2 Personal técnico (02):

- Formación académica: técnicos electrónicos y/o técnico mecatrónica. Técnico titulado de Instituto Superior Tecnológico. También podrá participar como personal técnico el Bachiller en Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería Biomédica. Será acreditado mediante copia simple del título técnico o bachiller, en los documentos de presentación obligatoria para la suscripción del contrato.
- Experiencia profesional: Experiencia mínima 04 años, tales como: técnico en torres endoscópicas.
- Actividades a desarrollar: Instalación, Mantenimiento preventivo y correctivo

Los gastos que ocasione la participación de profesionales y técnicos especialistas, personal técnico de apoyo y otros recursos humanos que se amerite para cumplir con los productos esperados en los plazos propuestos, se encuentran bajo responsabilidad y son parte de la oferta técnica del contratista. En el caso de requerir un mayor número de personal clave para la ejecución de la oferta, el contratista deberá de solicitar de manera formal al área usuaria, debiendo cumplir el perfil mínimo



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:28:49 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:41:43 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENNA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:00:14 -05:00

13.CONFORMIDAD

13.1 Conformidad de la Prestación principal

La conformidad de la prestación principal por la recepción, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes (Formato N° 03) será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario posterior al visto bueno de los Formatos (02, 04, 05, 06, 07- A, 07-B, 08-A, y 08-B y 11); y será suscrita por el área usuaria, previo informe del área técnica (Dirección de Equipamiento y Mantenimiento - DIEM) , sobre el cumplimiento de las características técnicas y el resultado del protocolo de pruebas. De existir observaciones, será notificado al contratista, estableciendo un plazo para que subsane que no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario.

La conformidad para la recepción de los equipos, estará sujeta al cumplimiento de los siguientes Formatos, los cuales deberán ser entregados impresos y en CD.

Lista de Formatos

Descripción del Formato	N° de formato
Hoja de presentación del equipo/sustento de cumplimiento de las características técnicas.	Formato N° 02
Acta de Conformidad de la Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos.	Formato N° 03
Descripción de los componentes del equipo ofertado	Formato N° 04
Programa de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación de equipo.	Formato N° 05
Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipos.	Formato N° 06
Formato para el Protocolo de Pruebas.	Formato N° 07-A
Resultado del protocolo de pruebas	Formato N° 07-B
Programa de mantenimiento preventivo	Formato N° 08-A
Procedimientos de mantenimiento preventivo	Formato N°08-B
Costos Unitarios de los Componentes, Repuestos, Accesorios e insumos.	Formato N°11

13.2 Conformidad de la Prestación accesoria

13.2.1 Mantenimiento preventivo:

La conformidad del mantenimiento preventivo será emitida en un plazo no mayor de siete (07) días calendario luego de efectuado cada mantenimiento, y deberá ser emitida por el Representante del Establecimiento de Salud; de existir observaciones, será notificado al contratista, estableciendo un plazo para que subsane que no podrá ser menor de dos (02) ni mayor a ocho (08) días calendario.

Para la emisión de la conformidad del mantenimiento efectuado, se deberá contar con la OTM por cada equipo, suscrito en cada establecimiento de salud por los siguientes representantes

- El usuario final del Establecimiento de Salud.
- El jefe o responsable de la oficina de servicios generales o unidad de ingeniería o Área Técnica del EE.SS.
- El responsable del Mantenimiento por parte del contratista.

La conformidad de la prestación del mantenimiento preventivo no invalida el reclamo posterior por parte de la Entidad por defectos o vicios ocultos, u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en el mantenimiento de los bienes.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:29:00 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:41:58 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENNA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:00:22 -05:00

14. FORMA DE PAGO

14.1 Pago de la prestación principal

El pago de la prestación principal se realizará en PAGO ÚNICO, por el 100% del monto total ofertado por la prestación principal, luego de emitida la conformidad de la entrega, instalación, verificación y puesta en funcionamiento de los bienes.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Acta de conformidad de recepción, instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes (**Formato N° 03**), sujeta al cumplimiento de los **Formatos N° 02, 04, 05, 06, 07-A, 07-B, 08-A, 08-B y 11**, según lo establecido en el numeral 16.1 de las especificaciones técnicas.
- Comprobante de pago.
- La Guía de Remisión deberá estar firmada por el responsable del almacén del establecimiento de destino.

La entidad debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

14.2 Pago de las prestaciones accesorias

14.2.1 Mantenimiento Preventivo

El pago se realizará por cada mantenimiento realizado, en PAGOS PARCIALES (semestrales) E IGUALES DEL MONTO TOTAL OFERTADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, luego de emitida la conformidad por cada mantenimiento preventivo.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del representante del Establecimiento de Salud, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, previa opinión técnica del **responsable técnico del área usuaria (Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería o Área Técnica o Área de Mantenimiento del EE.SS. o quien haga a sus veces)**.
- Orden de trabajo de mantenimiento (OTM) suscrito por el jefe o responsable de la oficina de servicios generales o unidad de ingeniería o Área Técnicas del EE. SS, y el responsable del Mantenimiento por parte del contratista.
- Comprobante de pago

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

15. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato descritos en el numeral 10.1.1 y 10.1.2, El área usuaria le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;



Firmado digitalmente por AGUILAR VILLENA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:00:32 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:42:12 -05:00



Firmado digitalmente por MARADIEGUE CHIRINOS Essy Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:29:15 -05:00

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte del área usuaria no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, el área usuaria puede resolver el contrato por incumplimiento

16. OTRAS PENALIDADES

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO DE LA PENALIDAD	PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE VERIFICA EL SUPUESTO A PENALIZAR
De la prestación principal		
Por atraso en la entrega de los formatos N°05, N°06, N°07-A, N°07-B, N°08-A y N°08-B, dentro del plazo previsto en las EETT.	S/ 200.00 por cada día de atraso.	Mediante Informe del área usuaria, indicando el supuesto de penalidad.
Por atraso en la entrega del Formato N°04 "Descripción de los componentes del equipo ofertado" y el Formato N°11 "Costos Unitarios de los Componentes, Repuestos, Accesorios e Insumos", dentro del plazo previsto en las EETT.	S/ 200.00 por cada día de atraso.	Mediante Informe del área usuaria, indicando el supuesto de penalidad.
Por atraso en la entrega de la Carta de compromiso en el cual el contratista proporcione un número de teléfono y dirección de correo electrónico o página web y datos de contacto para el soporte técnico, dentro del plazo previsto en el cuadro "Garantía" establecido en las EETT.	S/ 200.00 por cada día de retraso.	Mediante Informe del área usuaria, indicando el supuesto de penalidad.
De la prestación accesoria		
Atender el servicio de mantenimiento preventivo con personal distinto al acreditado, sin antes haber gestionado el reemplazo respectivo y contar con la aprobación de la entidad.	S/ 100.00 por cada día de retraso.	Mediante Informe del responsable del establecimiento de salud, indicando el supuesto de penalidad.
No cumplir con lo estipulado en los Formatos N°08-A y N°08-B.	S/ 100.00 por cada día de retraso.	Mediante Informe del responsable del establecimiento de salud,



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:29:29 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:42:26 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:00:45 -05:00

		indicando el supuesto de penalidad.
--	--	-------------------------------------

17.RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y/U ORDEN

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales el MINISTERIO DE SALUD procederá a resolver el contrato y/u orden, conforme al procedimiento establecido en los artículos 165 y 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

18.REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a. Capacidad legal		
Habilitación		
Requisitos:		
El postor debe contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA, los postores deberán contar con el citado documento emitido por la DIGEMID.		
Acreditación:		
Copia simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitido por la DIGEMID vigente		
b. Experiencia del postor		
Requisitos:		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/20'000,000.00 (Veinte Millones con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
Se consideran bienes similares a los siguientes:		
N°	EQUIPOS	BIENES SIMILARES
1	Equipos de Laparoscopia en general	Videolaringoscopio Videogastroscopecio Videobroncoscopio Videocolonoscopio Videoproctoscopio Videoduodenoscopio
Acreditación:		
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones.		
En el caso de suministro, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.		



Firmado digitalmente por MARADIEGUE CHIRINOS Essy Milagros FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.06.2024 16:29:43 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ BARRETO Jaime Luis FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.06.2024 18:42:46 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR VILLENA Cleyver FAU 20131373237 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.06.2024 21:00:53 -05:00

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el formato correspondiente.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el formato correspondiente referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del estado."

c. Capacidad técnica y profesional

Experiencia del personal clave

Requisitos:

- **Personal profesional (02):**

Formación académica: Ingeniería electrónica o ingeniería mecatrónica o ingeniería biomédica.

Experiencia profesional: Experiencia mínima 04 años, tales como: Especialista en instalación y mantenimiento y/o Ingeniero de Mantenimiento y/o Especialista de Ingeniería Clínica y/o Jefe de Ingeniería Hospitalaria, y/o Especialista en instalaciones de equipos biomédicos; la experiencia se contabilizará desde la fecha de obtención desde el grado de bachiller.

- **Personal técnico (02):**

Formación académica: técnicos electrónicos y/o técnico mecatrónico. Técnico titulado de Instituto Superior Tecnológico. También podrá participar como personal técnico el Bachiller en Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería Biomédica. Será acreditado mediante copia simple del título técnico o bachiller, en los documentos de presentación obligatoria para la suscripción del contrato.

Experiencia profesional: Experiencia mínima 04 años, en instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de torres endoscópicas.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Mitagos FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:30:05 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:43:02 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:01:27 -05:00

Acreditación:

- La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante:

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

19.DE LA SELECCIÓN**19.1 Documentación de presentación obligatoria**

Los siguientes documentos deben ser presentados en la oferta como adicionales a la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

19.1.1 Declaración jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes – Formato N° 11.**19.1.2 Declaración Jurada de compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios.**

El Contratista emitirá un documento de compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios, en el cual debe de expresar tener la disponibilidad para el suministro al Establecimiento de Salud de los insumos, repuestos y accesorios originales para el funcionamiento de los equipos ofertados, por un periodo no menor de ocho (08) años, contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del Formato N°3 – Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos .(Documento obligatorio para la presentación de la oferta).

19.1.3 Formato N° 02 - Hoja de Presentación del Equipo / Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas

El postor deberá demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas y características técnicas solicitadas por el área usuaria, para lo cual deberá presentar el FORMATO N° 02 “Hoja de Presentación del Equipo / Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas”, donde se acredite el cumplimiento de la totalidad de las características solicitadas en el Formato N° 01.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:30:22 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:43:18 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:01:35 -05:00

Asimismo, el postor adjuntará copia de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelo, suscritos por el representante legal. De los documentos mencionados deben estar en español o en su defecto con traducción certificada. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

La propuesta del postor debe indicar lo señalado en el Formato N° 01, indicando claramente el número de folio(s) que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada. Para el número de folios no deberá colocarse rangos de números, sino números individuales.

Las características técnicas que deberán acreditarse con la documentación adicional requerida son los numerales: del A01, del B01 al B15, del C01 hasta C15, del D01 hasta D13, del E01 hasta E05, del F01 hasta F03, del G01 hasta G07, del H01 hasta H04, del I01 hasta I16 y del - J01 hasta J02.

Para el caso de características técnicas que no se encuentran en manuales, folletos, brochure, data sheets y/o catálogos del fabricante, el postor incluirá la Carta del Fabricante del equipo ofertado para demostrar y/o sustentar dichas características.

Se precisa que, las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en la Ficha Técnica y el Formato de Ficha Técnica que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor o su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin. Los demás documentos deben ser rubricados (visados) por el postor. En el caso de personas jurídicas, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en caso de persona natural, por éste o su apoderado.

19.1.4 Certificado de seguridad eléctrica UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP IEC 60601-1.

Cualquiera de los certificados emitidos por la Institución competente. Alternativamente se aceptará copias, certificaciones plenamente demostradas ya sea en catálogos, manuales, folletos, u otros documentos del fabricante. (Documento de presentación obligatoria en la propuesta técnica).

19.1.5 Copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario o certificado de registro sanitario del bien ofertado, según lo establecido en el D.S. 016-2011 y sus modificatorias (Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios)



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:30:42 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:43:37 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:01:43 -05:00

FORMATO N°01

EQUIPO DE SISTEMA DE VIDEO GASTROENDOSCOPIA	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
A	GENERALES
A01	EQUIPO APTO PARA ENDOSCOPIAS ALTAS Y BAJAS
B	DOS (02) VIDEOGASTROSCOPIOS DE DIAGNÓSTICO (HD)
B01	CAMPO VISUAL DE 140° O MAYOR.
B02	PROFUNDIDAD DE CAMPO VISUAL DE 3 MM O MENOR A 100 MM O MAYOR
B03	DIAMETRO DEL TUBO DE INSERCIÓN FLEXIBLE DE 9.2 MM A 9.6 MM +/- 5% MÁXIMO.
B04	DIÁMETRO DE PUNTA DISTAL DE 9.2 MM A 9.6 MM +/- 5% MÁXIMO.
B05	DIÁMETRO DE CANAL DE BIOPSIA DE 2.8 MM O MAYOR.
B06	LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL 1030 MM O MAYOR.
B07	DEFLEXIÓN ARRIBA 210° O MAYOR; ABAJO 90° O MAYOR.
B08	DEFLEXIÓN DERECHA 100° O MAYOR, IZQUIERDA 100° O MAYOR.
B09	VIDEO ENDOSCOPIO COMPLETAMENTE SUMERGIBLE.
B10	CON CONECTOR AL PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ A TRAVÉS DE UN SOLO CONECTOR
B11	VÁLVULAS CLARAMENTE IDENTIFICADAS PARA CONTROL DE INYECCIÓN DE AIRE/AGUA Y SUCCIÓN.
B12	VIDEO ENDOSCOPIO CON SISTEMA CHIP CCD O CMOS A COLOR PARA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DE ALTA DEFINICION (HD) O SUPERIOR
B13	AL MENOS CON TRES (03) BOTONES PARA CONTROL REMOTO DE LAS FUNCIONES DEL PROCESADOR DE VIDEO.
B14	CON CANAL AUXILIAR DE SALIDA DE CHORRO DE AGUA POR EL EXTREMO DISTAL INCORPORADO AL ENDOSCOPIO, PARA EL LAVADO DE LA ZONA EN ESTUDIO.
B15	VIDEOGASTROSCOPIO DE LA MISMA GENERACIÓN O SERIE DEL PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ .NO SE ACEPTARÁN ENDOSCOPIOS DE GENERACIONES O SERIES INFERIORES
C	DOS (02) VIDEOCOLONOSCOPIOS DE DIAGNÓSTICO (HD)
C01	CAMPO VISUAL DE 140° O MAYOR.
C02	PROFUNDIDAD DE CAMPO VISUAL DE 3 MM O MENOR A 100 MM O MAYOR
C03	DIÁMETRO DE TUBO DE INSERCIÓN DE 13.2 MM O MENOR.
C04	DIÁMETRO DISTAL DE 13.2 MM O MENOR DE PUNTA.
C05	DIÁMETRO DE CANAL DE BIOPSIA DE 3.7 MM O MAYOR.
C06	LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 1680 MM O MAYOR.
C07	DEFLEXIÓN ARRIBA 180° O MAYOR, ABAJO 180° O MAYOR.
C08	DEFLEXIÓN DERECHA 160° O MAYOR, IZQUIERDA 160° O MAYOR.
C09	VIDEO ENDOSCOPIO COMPLETAMENTE SUMERGIBLE.
C10	CON CONECTOR AL PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ A TRAVÉS DE UN SOLO CONECTOR.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:31:32 -05:00



Firmado digitalmente por
CABREJOS GARCIA Edward David
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:20:11 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:44:01 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:01:52 -05:00

C11	VÁLVULAS CLARAMENTE IDENTIFICADAS PARA CONTROL DE INYECCIÓN DE AIRE/AGUA Y SUCCIÓN.
C12	VIDEO ENDOSCOPIO CON SISTEMA CHIP CCD O CMOS A COLOR PARA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES DE ALTA DEFINICION (HD) O SUPERIOR
C13	AL MENOS CON TRES (03) BOTONES PARA CONTROL REMOTO DE LAS FUNCIONES DEL PROCESADOR DE VIDEO.
C14	CON CANAL AUXILIAR DE SALIDA DE CHORRO DE AGUA POR EL EXTREMO DISTAL INCORPORADO AL ENDOSCOPIO, PARA EL LAVADO DE LA ZONA EN ESTUDIO.
C15	VIDEOCOLONOSCOPIO DE LA MISMA GENERACIÓN O SERIE DEL PROCESADOR DE VIDEO Y FUENTE DE LUZ. NO SE ACEPTARÁN ENDOSCOPIOS DE GENERACIONES O SERIES INFERIORES
D	PROCESADOR DE VIDEO
D01	PROCESADOR DE VIDEO CON FUENTE DE LUZ INTEGRADO O SEPARADO.
D02	SISTEMA DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES DE ALTA DEFINICIÓN (FULL HD) O SUPERIOR.
D03	AJUSTES DE CONTROL DE ILUMINACIÓN AUTOMÁTICA Y MANUAL (OPCIONAL).
D04	AJUSTE DEL MODO CONTRASTE.
D05	SALIDAS DIGITALES: DVI O HD-SDI O 3G-SDI O HDMI (LA SALIDA DE ALTA DEFINICIÓN DEBERÁ COINCIDIR CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL AL MONITOR) Y/O SALIDA ANALÓGICAS: VIDEO COMPUESTO, Y/C (S-VIDEO) O RGB COMO MÍNIMO.
D06	AJUSTES DE COLOR POSIBLES: +/- 7 PASOS O MÁS.
D07	CONFIGURACIÓN DE MODO DE REALCE DE LA IMAGEN, ESTRUCTURAL Y BORDES.
D08	MAGNIFICACIÓN DE LA IMAGEN (ZOOM ELECTRÓNICO) DE 1.5X O MÁS.
D09	MANEJO DE DATOS E IMAGEN (REGISTRO DE DATOS DEL PACIENTE, MÉDICO, PROCEDIMIENTOS ENTRE OTROS)
D10	CONGELAMIENTO DE IMAGEN.
D11	COMPATIBLE CON FUENTE DE LUZ CON SISTEMA DE CROMOENDOSCOPIA, PARA DETECTAR LESIONES ANORMALES.
D12	CONTROL DE BALANCE DE BLANCO AUTOMÁTICO O CON MEMORIA.
D13	PUERTO DE MEMORIA PORTÁTIL (USB) PARA ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES Y/O VIDEOS.
E	FUENTE DE LUZ FRÍA:
E01	SEPARADA O INTEGRADA AL PROCESADOR DE VIDEO.
E02	LÁMPARA DE XENÓN DE 300 WATS O FUENTE DE LUZ CON SISTEMA DE TRES (03) O MÁS LÁMPARAS LED.
E03	CONTROL DE INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN MANUAL Y AUTOMÁTICO.
E04	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE RESPALDO O EMERGENCIA INCORPORADO SÓLO EN EL CASO DE FUENTES CON LÁMPARAS XENON. LAS FUENTES CON MULTIPLES LÁMPARAS LED NO REQUIEREN DE LÁMPARA DE RESPALDO.
E05	CON LUZ DE BANDA ANGOSTA PARA DETECTAR LESIONES ANORMALES (CROMOENDOSCOPIA) Y REALCE DE ESTRUCTURAS DE TEJIDOS, CONTORNOS Y VASOS SANGUÍNEOS.
E05	SISTEMA DE INYECCIÓN AJUSTABLE DE AIRE/AGUA (PRESIÓN DE AIRE SELECCIONABLE EN AL MENOS 3 NIVELES ACTIVOS



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:31:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CABREJOS GARCIA Edward David
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:20:31 -05:00



Firmado digitalmente por
JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:44:28 -05:00



Firmado digitalmente por
AGUILAR
VILLEN A Gleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:02:00 -05:00

F	MONITOR DE USO MÉDICO (HD)
F01	A COLOR LCD O LED (TFT) O IPS, DE 26" O MAYOR (DE ALTA DEFINICIÓN O SUPERIOR).
F02	RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 1920 X 1080 PÍXELES O MAYOR.
F03	ENTRADAS DE VIDEO DIGITALES: DVI, SDI O HDMI O HD-DVI O HD-SDI O 3G-SDI O VIDEO COMPONENTE AL MENOS.
G	SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES Y GRABADOR DE VIDEO
G01	EQUIPO PARA DOCUMENTACIÓN DE USO MÉDICO, CON CALIDAD DE ALTA DEFINICIÓN PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y VÍDEOS EN HD COMO MÍNIMO, INTEGRADO AL EQUIPO O EXTERNO.
G02	QUE CUENTE CON DISCO DURO INCORPORADO DE 500 GB COMO MÍNIMO.
G03	GRABADOR/LECTOR EN DVD O EN MEMORIA DIGITAL EXTRAIBLE (USB).
G04	CON LOS TERMINALES DE ENTRADAS Y SALIDAS DE SEÑAL COMPATIBLES CON PROCESADOR DE VIDEO, O SISTEMA INTEGRADO AL PROCESADOR DE VIDEO.
G05	QUE CUENTE CON TODOS SUS CABLES DE CONEXIÓN DE SEÑAL DE VÍDEO PARA EL CASO DE SISTEMAS EXTERNOS.
G06	SALIDAS DE VÍDEO: DVI O HDMI, COMO MÍNIMO SÓLO EN EL CASO DE SISTEMAS EXTERNOS.
G07	SISTEMA APTO PARA TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON, EL PROCESADOR DE VÍDEO Y MONITOR PARA EL CASO DE SISTEMAS EXTERNOS.
H	MUEBLE MOVIL PORTA EQUIPO
H01	MUEBLE PORTA EQUIPO ORIGINAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE VIDEO ENDOSCOPIA.
H02	CON PLATAFORMAS Y SOPORTES PARA TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO, ACUERDO AL FABRICANTE DEL EQUIPO DE VIDEO ENDOSCOPIA.
H03	CON PORTA TECLADO ABATIBLE O DESLIZANTE O RETRÁCTIL.
H04	CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO ELÉCTRICO INTEGRADO (EN EL COCHE) EN FÁBRICA DEL EQUIPO DE VIDEO ENDOSCOPIA
I	ACCESORIOS E INSTRUMENTALES.
I01	DOS (02) PINZAS DE BIOPSIA TIPO COPA OVALADA, FENESTRADA PARA VIDEOGASTROSCOPIO REUSABLE O VEINTE (20) UND PINZAS DE BIOPSIA TIPO COPA OVALADA FENESTRADA DESCARTABLE PARA VIDEOGASTROSCOPIO.
I02	DOS (02) PINZAS DE BIOPSIA TIPO COPA OVALADA, FENESTRADA PARA VIDEOCOLONOSCOPIO REUSABLE O VEINTE (20) UND PINZAS DE BIOPSIA TIPO COPA OVALADA FENESTRADA DESCARTABLE PARA VIDEOCOLONOSCOPIO.
I03	CUATRO (04) LÁMPARAS DE XENON DE 300W (DE REPUESTO), CADA LÁMPARA CON VIDA ÚTIL DE 500 HORAS O MÁS, SÓLO PARA LAS FUENTES CON LÁMPARA DE XENON. EN EL CASO QUE UTILICEN LÁMPARAS LED, ÉSTAS DEBEN TENER UNA CAPACIDAD DE VIDA ÚTIL DE 10,000 HORAS COMO MÍNIMO O CINCO AÑOS DE DURACION COMO MINIMO.
I04	UNA (01) BOTELLA CONTENEDORA PARA SISTEMA DE IRRIGACIÓN DEL ENDOSCOPIO.
I05	UN (01) TECLADO ALFANUMERICO COMPATIBLE CON EL EQUIPO.
I06	DOS (02) KIT DE ACCESORIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS (TUBOS, ADAPTADOR PARA INYECCIÓN DE LIQUIDOS, CONECTORES, VÁLVULAS, ETC) PARA CADA ENDOSCOPIO.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:32:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CABREJOS GARCIA Edward David
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:21:18 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:44:59 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENNA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:02:08 -05:00

I07	CUATRO (04) BOQUILLAS PROTECTORAS CON SUJETADOR ELÁSTICO REUSABLE O VEINTE (20) BOQUILLAS PROTECTORAS CON SUJETADOR ELÁSTICO DESCARTABLES.
I08	DOS (02) ESCOBILLAS DE LIMPIEZA DE CANAL DE INSTRUMENTACIÓN, PARA CADA ENDOSCOPIO.
I09	UN (01) PAQUETE X 10 UNDS. DE VÁLVULAS DEL CANAL DE INSTRUMENTACIÓN REUSABLES Ó 120 UNIDADES DESCARTABLES PARA CADA ENDOSCOPIO.
I10	DOS (02) VÁLVULA PARA CANAL DE AIRE/AGUA, PARA CADA ENDOSCOPIO.
I11	DOS (02) VÁLVULA PARA CANAL DE SUCCIÓN, PARA CADA ENDOSCOPIO.
I12	DOS (02) PROBADORES DE ESTANQUEIDAD (ACCESORIO PARA PRUEBA DE FUGAS EN EL ENDOSCOPIO).
I13	UNA (01) MALETA PARA CONTENER EL ENDOSCOPIO, PARA CADA ENDOSCOPIO.
I14	DIEZ (10) MEMORIAS PORTATILES (EXTRAIBLES) USB PARA CAPTURA DE IMÁGENES Y VIDEOS A TRAVES DEL SISTEMA DE GRABACION OFERTADO, INTEGRADO O EXTERNO, DE 32 GB DE CAPACIDAD COMO MINIMO
I15	UNA (01) BOMBA DE AGUA COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO, INCLUIRA PEDAL, 50 MANGUERAS O CONECTORES DESCARTABLES, MAS DOS CABEZALES DE REPUESTO
I16	UNA (01) UNIDAD DE CO2 CON TODOS SUS ACCESORIOS, INCLUIDO UN BALON DE 2.5 KG A MAS CON SOPORTE INCORPORADO EN EL COCHE O PORTABALON EXTERNO
J	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA
J01	220 V / 60 HZ (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)
J02	UN (01) ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE ESTADO SÓLIDO CON LÍNEA A TIERRA, VARIACIÓN DEL VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A +/- 4.5% Y POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE LA POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO.
K	GARANTÍA
K01	4 AÑOS



Firmado digitalmente por
CABREJOS GARCIA Edward David
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:21:26 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRIETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:45:10 -05:00



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:33:45 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:02:16 -05:00

un formato por cada ítem del bien y/o equipo ofertado.

FORMATO N° 03

Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos

Siendo las..... horas del día....., el Contratista.....hizo efectivo el acto de entrega en el Servicio, Unidad o Departamento de , el equipo que a continuación se detalla:

Descripción	Marca	Modelo	No. Serie

N° de Orden de Compra.....

Dicho acto contó con la presencia del Comité de Recepción de Equipos o personal designado por el área usuaria quienes suscriben el presente al final del formato ante el representante del Contratista. En la recepción del citado equipo se pudo constatar:

- Cumplimiento de Características Técnicas según el detalle de las Especificaciones Técnicas presentadas en la propuesta del Contratista, así como las condiciones señaladas en la orden de compra y en las bases. (Formato N°02).
- Integridad física y estado de conservación óptimo del equipo.
- Las placas de fábrica del equipo entregado, consignará el año de fabricación, condición del equipo nuevo y el año de fabricación de doce (12) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- La instalación y prueba operativa del equipo, considerando el protocolo de pruebas. (Formato N° 07-A y Formato N° 07-B).
- Perfecto estado de funcionamiento del equipo, incluyendo todos los accesorios necesarios para su instalación.
- El bien tiene grabado en bajo relieve (o colocada una placa de metal, remachada) con el logotipo del MINSA, el nombre del equipo, la licitación, la razón social, teléfono del Contratista y fecha de instalación (mes y Año).
- Entrega de un manual de operación, original y completo (físico y en archivo digital), con instrucciones de manejo y cuidados para el funcionamiento y conservación del equipo. En el caso que el manual estuviera en idioma extranjero, se debe de presentar la traducción de la parte literal en idioma español (para el caso de manuales físicos).
- Entrega de un manual de Servicio Técnico, original y completo (físico y en archivo digital); en el caso que el manual estuviera en idioma extranjero, se debe de presentar la traducción de la parte literal en idioma español (para el caso de manuales físicos), con información detallada de:
 - Diagrama de bloques (solo en caso lo incluya el fabricante), Troubleshooting (código de errores y solución), protocolo de pruebas, funcionamiento y calibración, etc. Incluyendo



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:34:11 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:45:38 -05:00




Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:02:33 -05:00

un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos.

- Actividades de mantenimiento preventivo, indicado por el fabricante
- Planos y procedimientos de montaje / instalación, de ser el caso.
- Entrega de un Certificado de Garantía de..... meses (que rige a partir de la fecha) por el equipo (Biomédico, Electromecánico etc.), de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Entrega de ficha técnica del equipo correspondiente (Formato N°04).
- Programa de Mantenimiento Preventivo del bien y su correspondiente Procedimiento de Mantenimiento Preventivo, según lo establecido en las especificaciones técnicas. (Formato N° 08-A y Formato N° 08-B)
- Entrega de los costos Unitarios de los Componentes, Repuestos, Accesorios e insumos del equipo instalado, según lo establecido en las especificaciones técnicas. (Formato N°11).
- Programa de Capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo (Formato N° 05).
- Programa de Capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación del equipo (Formato N° 06)
- Entrega de documento del contratista en el cual proporcione una dirección de correo electrónico y número de teléfono, para la atención a distancia.
- Entrega del certificado de seguridad eléctrica UL, AAMI, NFPA, IEC, EN, CSA o NTP IEC 60601-1 del equipo.
- Entrega de copia de registro sanitario o certificado de registro sanitario, emitido por la autoridad de salud competente y vigente a la fecha, relativo al equipo principal entregado.
- Entrega de un video de Instrucción de uso del equipamiento, en idioma español.
- Entrega de un video de instrucción de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo del equipamiento, en idioma español.

Acto seguido se llevó a cabo la instalación y prueba operativa del equipo, encontrando todo conforme. Firman dando fe de lo anterior.

 Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.06.2024 16:35:22 -05:00

Firma y sello del
Representante Legal del
contratista

Firma y sello del área usuaria.

 Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:34:24 -05:00

 Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:45:52 -05:00

 Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENNA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:02:42 -05:00

FORMATO N° 04

Descripción Técnica del Equipo

Denominación	Marca	Modelo	N° O/C	N° de Serie

Componentes	Marca	Modelo	N° de serie

Sello y firma del representante legal del Contratista



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:35:32 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:46:16 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENNA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:02:50 -05:00

FORMATO N° 05

Programa de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación del equipo.

Bien	Marca	Modelo	Contratista	
Nombre del experto (*)		Nacionalidad	Experiencia	
(según personal clave aprobado)				
Fecha de inicio		Fecha de término	Días - horario	
N°	Temática mínima del curso (**)			Horas
1	Presentación y orientación en el Manejo de las partes y sistemas principales del equipo.			
2	Reconocimiento y empleo de los accesorios y componentes del equipo.			
3	Auto test necesario para el funcionamiento de acuerdo a lo indicado en el manual de equipo.			
4	Uso de insumos de limpieza exigidos por el fabricante para la conservación de equipo.			
5	Detección de fallas y código de errores del equipo.			
6	Manejo de los instrumentos y/o accesorios para calibración de equipo que lo requieran.			
7	Actividades de mantenimiento preventivo del equipo			
8	Seguridad eléctrica de los equipos y de los usuarios del equipo.			
9	Cuidados básicos en la limpieza diaria del equipo, sus accesorios y componentes.			
Total, de horas				

(*) De acuerdo al personal clave (profesional) propuesto por el contratista.

(**) La temática del curso es referencial, el Contratista podrá mejorar su contenido y el área usuaria Contratante dar su aprobación



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:35:48 -05:00

Firma y sello del Instructor del
Contratista

V° B° del área usuaria.



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:46:37 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:02:58 -05:00

FORMATO Nº 06

Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación del equipamiento.

Equipo	Marca	Modelo	Código	Contratista
Nombre del experto (*)		Nacionalidad		Experiencia
(según personal clave aprobado)				
Fecha de inicio	Fecha de término		Días – horario	
Nº	Temática mínima del curso (**)			Horas
1	Presentación y orientación en el Manejo de equipamiento.			
2	Auto test necesario para el funcionamiento para equipos de ser el caso (si lo indica el manual de equipamiento).			
3	Reconocimiento y empleo de accesorios y componentes de equipo.			
4	Uso de herramientas dedicadas al servicio técnico de equipo.			
5	Actividades de mantenimiento preventivo del equipo.			
6	Uso de insumos de limpieza exigidos por el fabricante para la conservación de equipo.			
7	Detección de fallas y código de errores del equipo.			
8	Manejo de los instrumentos y/o accesorios para calibración del equipo que lo requieran.			
9	Seguridad eléctrica de los equipos y de los usuarios del equipo.			
10	Cambio de repuestos de alta rotación en equipo.			
11	Cambio de fusibles y elementos de seguridad de equipo.			
Total, de horas				

(*) De acuerdo al personal clave (profesional) propuesto por el contratista.

(**) La temática del curso es referencial, el Contratista podrá mejorar su contenido y el área usuaria Contratante dar su aprobación



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:36:02 -05:00

Firma y sello del Instructor del
Contratista

Vº Bº del área usuaria.



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:46:53 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:03:12 -05:00



FORMATO N° 07-A

Formato para el Protocolo de Pruebas

ÍTEM :
DENOMINACIÓN:
MARCA :
MODELO :

Nº	Descripción de la prueba (*)	Procedimientos o p/realizar cada prueba	Instrumentos, insumos y/o medios físicos a emplear (**)	Tiempo estimado de realización	Resultado – Valor esperado

(*): Las actividades del protocolo de pruebas estarán de acuerdo al manual del equipo.

(**): El CONTRATISTA deberá suministrar los insumos, instrumentos y/o medios físicos a emplear en las pruebas; así mismo, los instrumentos usados para realizar la prueba, deberán contar con certificado de calibración de acuerdo a  PERÚ . Se deberá indicar el número de serie del instrumento.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:36:16 -05:00

Firma y sello del área técnica
del contratista

V° B° del área usuaria.



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:47:04 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENNA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:03:22 -05:00

FORMATO N° 07-B

Resultados del Protocolo de Pruebas

ÍTEM:
DENOMINACIÓN:
MARCA:
MODELO:

N°	Descripción de la Prueba	Resultado/ valor esperado	Resultad o/ valor obtenido	Conform e		Observaciones
				Si	No	

(*): Las pruebas de este Protocolo serán de acuerdo al manual del equipo.
(**): El CONTRATISTA deberá suministrar los insumos, instrumentos y/o medios físicos a emplear en las pruebas; así mismo, los instrumentos usados para realizar la prueba, deberán contar con certificado de calibración de acuerdo a la norma vigente. **Se deberá adjuntar una copia del certificado de calibración del instrumento para el visto bu** s.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:36:27 -05:00

Firma y sello del área técnica
del contratista

V° B° del área usuaria.



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:47:31 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:03:30 -05:00

FORMATO N° 08-A

Programa de mantenimiento preventivo

Nombre del equipo	
Marca	
Modelo	
Período (meses) (según su propuesta técnica)	

N°	Descripción actividad (año)	Periodo de mantenimiento preventivo por el tiempo de garantía propuesto (en meses)												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1 2	

Nota: El reporte del Mantenimiento Preventivo se realiza en el formato de orden de trabajo de mantenimiento - OTM.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:36:53 -05:00

Firma y sello del área técnica
del contratista

V° B° del área usuaria.



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:47:48 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:03:38 -05:00

FORMATO N° 08-B

Procedimientos de mantenimiento preventivo

N° ítem:
Denominación:
Marca:
Modelo:

N°	Descripción de Actividad	Procedimientos a realizar para cada actividad (*)	Materiales y Repuestos (**)	Herramientas e Instrumentos (**)	Ejecutores (Ing/Téc)	Hora/Hombre

(*): Las actividades del mantenimiento serán acorde a las actividades que el fabricante indique en el manual de uso del equipo.

(**): El CONTRATISTA deberá suministrar los insumos, repuestos y/o medios físicos a emplear en el mantenimiento preventivo. Los instrumentos usados para realizar la actividad de mantenimiento preventivo, deberán contar con certificado de calibración vigente. Se deberá indicar el número de serie del instrumento.



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:37:04 -05:00

Firma y sello del área técnica
del contratista

V° B° del área usuaria.



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:48:02 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENNA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:03:47 -05:00

FORMATO N° 09**Distribución de 28 Torres Endoscópicas**

PLIEGO	IPRESS	Cantidad
Ministerio de Salud	Hospital Nacional Hipólito Unanue	01
Ministerio de Salud	Hospital Nacional Sergio Bernales	01
Ministerio de Salud	Hospital Cayetano Heredia	01
Ministerio de Salud	Hospital de Apoyo Departamental María Auxiliadora	01
Ministerio de Salud	Hospital Nacional Dos de Mayo	01
Ministerio de Salud	Hospital Lan Franco La Hoz	01
Ministerio de Salud	Hospital San Juan de Lurigancho	01
Ministerio de Salud	Hospital Vitarte	01
Ministerio de Salud	Hospital de Emergencias Villa el Salvador	01
Ministerio de Salud	Hospital Regional Virgen de Fátima	01
Ministerio de Salud	Hospital Víctor Ramos Guardia	01
Ministerio de Salud	Hospital Goyeneche	01
Ministerio de Salud	Hospital Regional de Ayacucho Miguel Angel Mariscal Llerena	01
Ministerio de Salud	Hospital de Apoyo Departamental Cusco	01
Ministerio de Salud	Hospital Regional de Huánuco Hermilio Valdizan	01
Ministerio de Salud	Hospital Regional de Ica	01
Ministerio de Salud	Hospital Belén de Trujillo	01
Ministerio de Salud	Hospital Regional Lambayeque	01
Ministerio de Salud	Hospital Regional Loreto	01
Ministerio de Salud	Hospital Eleazar Guzmán Barrón	01
Ministerio de Salud	Hospital De Apoyo I Santa Rosa	01
Ministerio de Salud	Hospital Carlos Monge Medrano	01
Ministerio de Salud	Hospital de Moyobamba	01
Ministerio de Salud	Hospital Hipólito Unánue	01
Ministerio de Salud	Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría-Jamo II	01
Ministerio de Salud	Hospital Amazónico	01
Ministerio de Salud	Hospital Huacho	01



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:37:18 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:48:14 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Gleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:03:56 -05:00

Ministerio de Salud	Hospital Daniel A. Carrion. Callao	01
TOTAL		28



Firmado digitalmente por
 MARADIEGUE CHIRINOS Essy
 Milagros FAU 20131373237 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04.06.2024 16:37:37 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
 BARRETO Jaime Luis FAU
 20131373237 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 05.06.2024 18:48:30 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
 VILLENA Cleyver FAU
 20131373237 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 05.06.2024 21:04:04 -05:00

FORMATO N° 10-B

Constancia de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipo

El que suscribe, Representante del (Nombre del Establecimiento de Salud), deja constancia que la empresa (Nombre o Razón Social de la Empresa) ha cumplido con el desarrollo del programa de CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO del:

EQUIPO:
MODELO:

MARCA:

Al siguiente personal del (*Establecimiento de Salud*)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En las instalaciones de:....., durante..... horas, capacitación llevada a cabo del.....al , entregando a cada uno de los capacitados un certificado de capacitación.

Se otorga el presente documento como constancia de cumplimiento de la propuesta de capacitación del proveedor, relativa a la/ (Nombre del Establecimiento de Salud).
(Lugar y fecha)

.....

Firma y sello del área técnica
del contratista

Firma y sello del jefe o
responsable de la oficina de
servicios generales y
mantenimiento del
Establecimiento de Salud



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Mlaqros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:37:59 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:48:57 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLENIA Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:04:20 -05:00

FORMATO N° 11

Formato de costos unitarios de componentes, repuestos, accesorios e insumos

Nombre del equipo	
Marca	
Modelo	
Ítem N°	

N°	Denominación	Código de Parte	Características	Precio (Soles)	Observaciones
Componentes					
Repuestos					
Accesorios					
Insumos					

Ciudad,.....

Firma y Sello del Representante Legal del Contratista

Nota. - De ser necesario adjuntar hojas adicionales



Firmado digitalmente por
MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Milagros FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:38:12 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ
BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:49:08 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR
VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:04:28 -05:00

FORMATO N° 12

Declaración jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes

Señores

[nombre de la Entidad contratante]

Presente.-

El que suscribe,, identificado con DNI N°, Representante Legal de, con R.U.C. N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que de resultar adjudicado, mi representada garantiza el perfecto estado de funcionamiento de los equipos, incluyendo sus componentes, ofertados contra cualquier desperfecto o deficiencia de fábrica que pudiera manifestarse durante su instalación y/o funcionamiento, en las condiciones imperantes en cada punto de destino, por el período de garantía total según el siguiente detalle:

N° ítem	Descripción del ítem	Garantía según especificaciones técnicas (a)	Garantía adicional ofertada (b)	Garantía total (en meses) (a) + (b)

La vigencia de garantía, se contará a partir del día siguiente de la suscripción del “Acta de Conformidad de la Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos”.

La presente garantía incluye la reparación y/o reemplazo de partes, piezas y/o componentes defectuosos de los equipos ofertados, a fin de permitir su perfecto estado de funcionamiento, y cuyos gastos correrán a cuenta de nuestra empresa, salvo que las fallas hayan sido ocasionadas por el usuario de los equipos médicos.

La presente garantía no incluye las reparaciones necesarias por daños ocasionados por mal uso o negligencia no imputable a nuestra empresa.

La presente garantía se extenderá como consecuencia de los períodos de inoperatividad de los equipos por causas atribuibles a nuestra representada. El periodo de extensión de la garantía será el mismo que el periodo que estuvo inoperativo el equipo.

Este documento será canjeado por el Certificado de Garantía de nuestra representada y con un documento de garantía de respaldo del fabricante del equipo a la entrega del equipo, de ser adjudicados.

Ciudad,..... de del 20.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante Legal o común, según corresponda



Firmado digitalmente por MARADIEGUE CHIRINOS Essy
Mitagos FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2024 16:38:26 -05:00



Firmado digitalmente por JIMENEZ BARRETO Jaime Luis FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 18:49:26 -05:00



Firmado digitalmente por AGUILAR VILLEN A Cleyver FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2024 21:04:36 -05:00